

Un juez los condenó por el homicidio de un campesino al que presentaron como guerrillero de las Farc.

El Tribunal Superior de Antioquia confirmó la sentencia de 38 años de prisión contra 11 militares por el homicidio del campesino Norbey de Jesús Ceballos Santamaría, asesinado en el oriente de Antioquia.

Según una investigación de la Unidad para los Derechos Humanos, el 16 de julio del 2004, a las 6:30 de la mañana, tropas de la IV Brigada del Ejército ingresaron a la vivienda del labriego, ubicada en la vereda La Gaviota, de Cocorná (Antioquia). El campesino fue raptado a la fuerza por los militares.

Cinco horas después, el hombre fue reportado como abatido en combate con el IX frente de las Farc, en el municipio de San Luis. Junto a su cadáver apareció un revólver calibre 38 con tres proyectiles y tres vainillas.

De acuerdo a la investigación de la Fiscalía, el arma que encontraron junto a Ceballos era de un exmilitar que solo reportó la supuesta pérdida dos años después del homicidio, el 18 de febrero del 2006, en la ciudad de Bucaramanga.

La sentencia afecta al teniente Carlos Enrique Riaño Triana y los soldados Oscar Alonso Verdecea Maestre, Javier Vanegas Céspedes, Álvaro Suaza González, Andrés Felipe Rivera Pérez, Benavides Palacios Mosquera, Wilson Bedoya Bedoya, Damar García Quiñónez, Édgar Vidales González, Carlos Alzate Silva y Alirio Rovira Quintero.

Los militares fueron condenados como coautores de homicidio en persona protegida y secuestro simple. Todos están presos en cárceles de Antioquia.

REDACCIÓN JUSTICIA

http://www.eltiempo.com/justicia/por-falsos-positivos-condenan-a-11-militares_12660504-4